

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00017471

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No. 25160-81

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 6'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990552819001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA, BODEGAS Y CONSTRUCCIONES INBOYCO CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
 (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	PENA ASTUDILLO DR. MIGUEL A.	ECUAT.	0900606120		120	1'200.000
2	PENA VALLE ING. COM. MIGUEL	"	0904192325		236	2'360.000
3	VALLE MIRANDA MAFALDA DE PEÑA	"	0900606138		100	1'000.000
4	GOMEZ EGAS PATRICIA DE PEÑA	"	0906307210		80	800.000
5	PEÑA VALLE CECILIA DE CHAVEZ	"	0903981785		16	160.000
6	PEÑA VALLE MARIA E. DE ROSALES	"	0904903499		16	160.000
7	PEÑA VALLE MARIA DEL C. DE					
8	ILLINGWORTH	"	0908921539		16	160.000
9	PEÑA VALLE ANA MARIA DE REICH	"	0908921505		16	160.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	6'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Julio de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL